



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Núm. 153

### COMISION ESPECIAL PARA IMPULSO Y SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO Y OTROS PROYECTOS DE RIEGO

**Presidente: Don Virgilio Buiza Díez**

Sesión celebrada el día 27 de Mayo de 1986, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DÍA:

1. — Informe de la Presidencia.
2. — Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a postura de la Junta sobre la alternativa que ofrece el estudio del Pantano de Retuerta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 97, de 20 de Febrero de 1986.
3. — Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para informar a la Comisión sobre:  
«Soluciones alternativas al Pantano de Retuerta para la regulación del río Arlanza».
4. — Propuesta de creación de una Ponencia.

#### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	4.816	la sesión y procede al desarrollo del primer punto del Orden del Día. A continuación da lectura al segundo punto.	4.816
Los Procuradores Sres. Fuentes Hernández (Grupo Popular) y Quevedo Rojo (Grupo Socialista) comunican a la Comisión las sustituciones producidas en sus respectivos Grupos.	4.816	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4.816
El Presidente, Sr. Buiza Díez, da comienzo a		Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo,	

	Págs.		Págs.
Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	4.818	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	4.827
Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular) para hacer una consulta a la Presidencia.	4.818	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	4.827
Contestación del Sr. Presidente, quien a continuación da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4.818	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	4.827
Intervención del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	4.818	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	4.828
El Sr. Presidente suspende la sesión.	4.821	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea.	4.829
Se suspendió la sesión siendo las dieciocho horas veinte minutos, y se reanudó a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	4.821	En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas - Ordenación del Territorio.	4.829
El Sr. Presidente reanuda la sesión.	4.821	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	4.829
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	4.821	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	4.829
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	4.821	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	4.829
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	4.821	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	4.830
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	4.821	Intervención del Procurador Sr. Elorza Guinea, por alusiones.	4.830
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	4.824	El Presidente, Sr. Buiza Díez, explica a la Comisión la propuesta a que hace referencia el cuarto punto del Orden del Día.	4.831
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	4.825	Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular) para una cuestión de orden.	4.831
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement.	4.825	Intervención del Presidente, Sr. Buiza Díez.	4.831
En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	4.826	Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández, manifestando la postura de su Grupo.	4.831
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista).	4.826	El Presidente, Sr. Buiza Díez, somete a votación por asentimiento la propuesta de la Mesa. Es aprobada.	4.831
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	4.827	El Sr. Presidente levanta la sesión.	4.831
		Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	4.831

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.)

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** Señor Presidente. El Grupo Popular anuncia dos sustituciones, es la de don Alfonso Prieto por don Luis Criado y la de Modesto Alonso por Juan Carlos Elorza.

**EL SEÑOR QUEVEDO ROJO:** El señor Natal sustituye a Gerardo García Machado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Bien. Se da comienzo al desarrollo de la sesión con el primer punto del Orden del Día que dice: «Informe de la presidencia».

Respecto a este tema hay que comunicar a los

miembros de la Comisión que se ha dirigido a esta Presidencia una pregunta del Procurador del Grupo Mixto don Francisco José Alonso Rodríguez relativa a incidencia de la posible devolución de indemnizaciones en la puesta en servicio del Pantano de Riaño, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día siete de mayo del ochenta y seis; con esta fecha se ha mandado publicar en el Boletín, por consiguiente en la próxima reunión de la Mesa se tratará sobre esta cuestión para incluirla en su caso en el Orden del Día de la sesión correspondiente.

Después se ha recibido también una información que se pidió en su día por escrito, dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión, sobre proyectos en relación a asistencia sanitaria en el

nuevo Riaño. Tiene fecha del cinco de mayo del ochenta y seis y procede de la Consejería de Bienestar Social; en definitiva, aunque después se dé una copia de ello a todos, dice lo siguiente: «En contestación a la solicitud de información de la Comisión para Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y otros proyectos de riego, cumpíame manifestar lo siguiente: La Consejería de Bienestar Social ha previsto que en el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis se inicien las obras de construcción de un Centro de Salud en el núcleo Nuevo Riaño de León. Para ello la Consejería subvencionará la construcción de dicho centro conjuntamente con el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de León, a través de la vía de subvenciones actualmente en curso». Tiene fecha de veintidós de Abril de mil novecientos ochenta y seis. Está firmado por el Consejero.

Me imagino que el Ayuntamiento, se referirá al Ayuntamiento de Riaño como es lógico, no lo dice pero se supone.

Y finalmente, la otra cuestión era dar lectura e información, en su caso, de la reunión que la Mesa y los Portavoces de esta Comisión mantuvimos con la Confederación, precisamente a petición sobre todo del Grupo Mixto, el señor Montoya, y según el acuerdo de la Comisión para ampliar la información sobre el Pantano de Retuerta o más concretamente sobre el estudio que se hizo de posibilidades de regulación del río Arlanza. También se dará una copia a todos de este informe. No obstante, como no es muy largo, puede leerse también. Dice: «Informe que presenta la Mesa y Portavoces de la Comisión de Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y Otros Proyectos de Riego al Pleno de la misma, sobre la reunión de trabajo mantenida con la Confederación Hidrográfica del Duero en relación a las posibilidades de regulación del río Arlanza.

Dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión adoptado en la sesión de la misma del día veintiuno de marzo, se estableció el oportuno contacto con la Comisión de Estudio para la regulación y aprovechamiento del río Arlanza, con objeto de obtener una ampliación y clarificación de los resultados del estudio sobre posibilidades del estudio del río Arlanza, (Burgos), cuya copia resumen obra en poder de todos los miembros de la Comisión; se remitió a sugerencia del Presidente de dicha Comisión de Estudio, el señor Gobernador Civil de Burgos. La Presidencia de la Comisión se puso en contacto con la Confederación Hidrográfica del Duero a través del servicio de Gestión Parlamentaria, concertando una reunión a la que asistieron los miembros de la Mesa y Portavoces de la Comisión. Se trataba fundamentalmente de pedir aclaraciones al estudio realizado y, a la vez, constatar el planteamiento técnico de la Confederación al respecto. La Comisión de Estudio para

la regulación y aprovechamiento del río Arlanza, presidida por el Excelentísimo señor Gobernador Civil de Burgos, no emitió conclusión alguna al respecto, limitándose a tomar nota de los resultados del estudio.

La opinión técnica de la Confederación puede quedar resumido en lo siguiente: Cualquier alternativa en la Presa de Retuerta es más cara a igualdad de prestaciones. Se constata la existencia de alternativas reales al proyecto a la Presa de Retuerta, ofreciendo un amplio abanico de posibilidades de regulación en la cuenca alta del Arlanza. Se han seleccionado las posibilidades, estudiadas cinco presas, que ofrecen a su vez un amplio abanico de posibilidades de regulación aguas arriba de Retuerta mediante una serie de combinaciones alternativas entre las mismas. Una vez seleccionadas las cinco presas que ofrecen mejores perspectivas, la siguiente actuación debería centrarse en la realización de un estudio más profundo de las características técnicas, geológicas y de otro tipo de las mencionadas presas. El estudio más profundo de las características técnicas, geológicas y de otro tipo de las mencionadas presas. El estudio se ha centrado en las posibilidades de aprovechamiento y regulación del río Arlanza aguas arriba de Retuerta, sin que ello implique un condicionante positivo o negativo sobre posibilidad de regulación aguas abajo.

A la vista de los datos existentes y de las matizaciones y ampliaciones aportadas por los técnicos de la Confederación, hemos sacado las siguientes conclusiones:

Uno. El estudio demuestra que efectivamente hay alternativas sustitutorias a la presa de Retuerta, si bien más caras, e inclusive con alguna ventaja adicional sobre la misma; regulación de la cuenca alta impidiendo inundaciones, por ejemplo.

Dos. Las cinco presas seleccionadas más la de Castrovido, en su caso, permiten múltiples combinaciones, y una vez elegida la más adecuada ofrece la ventaja de rentabilizar a más corto plazo la inversión por constituir unidades de regulación combinadas pero a la vez con cierta funcionalidad independiente.

El estudio realizado es un paso importante, pero requiere continuidad en la línea de profundizar en el estudio de las citadas cinco presas, más la de Castrovido en su caso. Una vez ajustados los datos técnicos y costes, procederá, a la vista de los mismos y sus rentabilidades, la confección del proyecto de la presa o presas que ofrezcan más interés a la vista de las diversas variables.

Cuatro. Se constata igualmente como dato de interés que las valoraciones manejadas para cuantificar las expropiaciones y subsiguientes costes

sociales de la posible población afectada se acercan sensiblemente en la realidad.

Todo lo cual hacemos constar en el presente informe para conocimiento de la Comisión y su debate o aclaración subsiguiente, en Valladolid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.»

Yo creo que este tema hoy también... como saben todos el motivo de esta sesión fundamentalmente hace incidencia en este tema precisamente y quizá sea cuestión de profundizar en subsiguientes sesiones sobre el mismo. No obstante, si alguien quiere pedir alguna aclaración o alguna matización sobre este informe, o sobre el tema al que hace referencia, pues pienso que podría hacer uso de la palabra. De lo contrario damos paso al siguiente punto del Orden del Día, que es: «Pregunta con respuesta oral ante la Comisión». Esta pregunta, número 189, es del Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez, relativa a la postura de la Junta sobre la alternativa que ofrece el estudio del Pantano de Retuerta, y, bueno, sin más tiene la palabra el señor Procurador, aunque quizás es bueno recordar que para formular la pregunta tiene tiempo suficiente, diez minutos; contestar la Junta otros diez; hay réplica y dúplica, si fuera necesario. Aunque quizás fuese bueno recordar que el siguiente punto, de alguna forma, tiene el mismo contenido que este primero, porque también hace referencia a la información del señor Consejero, a petición del Grupo Mixto, sobre el tema del Pantano de Retuerta. Luego quizá sea cuestión de no extenderse mucho en la formulación de la pregunta. Tiene la palabra el señor Procurador Alonso Rodríguez.

**EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ:** Buenas tardes. Señor Presidente, señores Procuradores. Esta pregunta fue formulada el veintitrés de Enero de mil novecientos ochenta y seis. Creo que ya hoy en tiempo ha quedado decaída, por lo menos por la intención de como fue hecha, ya que recientemente unas palabras del Ministro de Obras Públicas del Gobierno Central dijo que no se construiría el Pantano de Retuerta, con lo cual la intención mía fue si había alguna alternativa que ofrecía la Junta para salvar el Monasterio de Retuerta; al no construirse ningún pantano en Retuerta, según las versiones del Ministerio de Obras Públicas, creo que mi pregunta quedó lo suficientemente clara, porque mi intención era intentar, de alguna forma, que hubiera una alternativa para que no se cubriera el Pantano de Retuerta. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** No obstante, si el señor Consejero quiere aclarar algo más, porque en definitiva se hace una

pregunta para obtener una respuesta no para responderse a sí mismo.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO):** Sí. Bueno. Básicamente, ya había hablado antes con el señor Procurador. Yo creo que todo el fondo de lo que se puede discutir de la pregunta es algo que está incluido en el tercer punto del Orden del Día, sobre la situación de las alternativas al Pantano de Retuerta. Por tanto, yo creo que, aunque se haya dicho que está contestada, creo que va a contestarse más ampliamente después, en el segundo punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Muchas gracias. Señor Fuentes.

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** Únicamente, señor Presidente, saber si en la mecánica está previsto que después de la intervención del señor Consejero haya un descanso de unos minutos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Sí. Efectivamente, es lo habitual y, vamos, ya por ser tan rutinario pues casi ni lo comentamos. Únicamente al hacer el descanso pues un poco a viva voz plantearemos si con diez minutos es suficiente, por ejemplo.

Bien. Entonces, sin más damos paso al tercer punto del Orden del Día, consiste en la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar sobre soluciones alternativas al Pantano de Retuerta para la regulación del río Arlanza. Entonces el trámite, lógicamente, será exposición oral del señor Consejero sobre este tema; suspensión por un tiempo que, aunque el Reglamento dice cuarenta y cinco minutos habitualmente, para dar mayor fluidez a las comisiones, lo dejamos, salvo que surja alguna cosa de interés que implique llegar a los cuarenta y cinco minutos, en diez minutos, y acto seguido de ese descanso, pues se establecerá el correspondiente turno para la formulación de preguntas y observaciones de los señores Procuradores y Grupos Parlamentarios, comenzando primero, como es habitual, por la intervención de los Portavoces de los Grupos. Es decir, que sin más entonces tiene la palabra el señor Consejero para informar sobre este tema.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO):** Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Yo creo que todos los puntos del Orden del Día de hoy están todos directamente relacionados. Yo no co-

no sabía el informe que ha salido al principio, de la reunión que por parte de miembros de esta Comisión se había tenido con la Confederación Hidrográfica del Duero y creo que bastantes de las cosas que voy a decir pues ya las conocen las personas de la Comisión que participaron en aquella reunión, pero yo creo que para el resto de los Procuradores y en general como lugar de hablar, que es un Parlamento en el que hay que explicar a veces repetidas veces las cosas, pues voy a extenderme un poco sobre todo en las incidencias que nosotros conocemos de lo que ha ocurrido en torno al pantano de Retuerta. Proyecto que se inició, como todos ustedes saben, durante la Dictadura de Primo de Rivera, que fue retomado durante la república y que luego también se continuó durante la época del franquismo, de tal manera que en el año setenta y tres se adjudicaron las obras del embalse, unas obras que la empresa adjudicataria, la empresa PORTOLES, suspendió pagos en el setenta y cuatro, que por lo tanto en aquel momento se volvieron a parar las obras, y que se volvieron a iniciar otra vez en la década de los ochenta, completando alguna de las obras fragmentarias que hasta entonces se habían hecho, como era el túnel de desvío, obras que hizo la empresa DRAGADOS y que se han acabado ya.

Nosotros habíamos hablado ya otra vez en esta Comisión, en una comparecencia en Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, en la que estuvimos el Consejero de Cultura y yo. En aquella Comisión, por parte de la Comunidad Autónoma, yo creo que por parte del Consejero de Cultura se expuso claramente que en cuanto a las competencias transferidas en materia de cultura con fecha exclusiva de la Comunidad Autónoma se manifestaba una clara oposición en cuanto a la inundación de las ruinas del Monasterio, oposición que si en aquel momento todavía estaba sólo basada en estos criterios de los valores histórico-artísticos, el trabajo que se ha hecho desde entonces ha demostrado que además existen alternativas suficientes para defenderla, no sólo como una pura postura sentimental. Por aquellas épocas era cuando desde el Gobierno Civil de Burgos, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero y con la Comunidad Autónoma, se empezó a trabajar en una Comisión que se llamó de Estudio para la Regulación y Aprovechamiento del Río Arlanza. Una Comisión que por aquel entonces también yo creo que sólo tenía como base previa un dato, que era un estudio sobre el impacto ambiental que había encargado en su día el centro de estudios de ordenación del territorio y medio ambiente y que todo el mundo daba por un trabajo no muy satisfactorio. La Comisión, digo, había sido constituida ya antes, en noviembre del ochenta y tres, y estaba formada por la Confederación (estaba representado el director de la Confedera-

ción), la Dirección General de Obras Hidráulicas, las Delegaciones Territoriales en principio de Agricultura y Cultura, y de Obras Públicas a partir del once de Junio del ochenta y cuatro, que fue cuando recibimos los paquetes más importantes de transferencias, así como los Directores Provinciales de la Administración Central de Agricultura, de las dos provincias de Burgos y Palencia, y representantes del Ministerio de Cultura, directamente desde el propio Ministerio de Cultura de Madrid.

El acuerdo más importante, yo creo, sobre el que empezó a trabajar esa Comisión fue, y yo creo que para romper un poco los mitos con los que funcionaba entonces, que era decir «es que es probable que haya alternativas para regular el Arlanza con independencia del embalse de San Pedro de Arlanza, se pueden hacer presas aguas arriba, etcétera», pero todavía aquello dentro de unas posturas absolutamente voluntaristas, y por eso la Comisión aquella se empezó a mover para que por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas se encargara un estudio, un estudio técnico, un estudio serio, para dejar de que aquello fueran habladurías y empezaran a ser, o pudiéramos hablar algún día con datos concretos. Concurso se publicó en el Boletín Oficial del Estado el veintidós de mayo del ochenta y cuatro y se adjudicó a una empresa, Promoción y Proyectos, S. A.; el contrato se firmó en diciembre del ochenta y cuatro, dándose un plazo de seis meses; se pidió con posterioridad una prórroga para ampliar ciertos datos del trabajo, y con el plazo final de septiembre del ochenta y cinco. Efectivamente, el trabajo se presentó y la Comisión ésta, que presidía el Gobernador Civil de Burgos, se reunió el veintiocho de noviembre del ochenta y cinco, reunión a la que se presentó el trabajo. El trabajo rompe, por lo tanto, el planteamiento inicial del asunto, en cuanto que efectivamente relaciona y estudia diecisiete posibles emplazamientos de presas en la cuenca del río Arlanza por encima del Monasterio, con unos someros, lógicamente, a ese nivel, estudios geológicos y geotécnicos.

Por eliminación de una serie de posibles presas se queda al final con siete, siete que son la presa de Tenadas, aguas arriba, ligeramente aguas arriba del Monasterio sobre el mismo río Arlanza, con una capacidad de cuarenta hectómetros cúbicos; la de Villaespasa en los campos de Lara, que a través de un transvase con aguas del río Pedroso, porque el río Pedroso no presentaba cerradas que permitieran regularle en sí mismo, podría contener ciento veintitrés hectómetros cúbicos; la presa de Castrovido uno, en el propio Arlanza, cerca de Salas, con ciento veintidós hectómetros cúbicos; Castrovido cuatro, por encima de ésta, con cincuenta y nueve hectómetros cúbicos; Cabezón, en el río Saelices, también a través de un transvase

del Arlanza, ciento treinta y ocho hectómetros cúbicos; Quintana en el propio de Arlanza, veintitrés hectómetros cúbicos; y Palacios en el río Abejón con dieciséis hectómetros cúbicos.

Si consideramos que la presa original tenía una capacidad de unos ciento cincuenta hectómetros cúbicos, el estudio demostraba, por tanto, que hay múltiples alternativas posibles para regular el río sin tener que utilizar el primer proyecto que se había hablado, el proyecto del embalse de San Pedro de Arlanza, con ventajas, como ya se ha comentado antes en el propio informe que ha hecho el Presidente de la Comisión, en cuanto que varios de estos embalses permitiría evitar las inundaciones que afectan en varias ocasiones a Salas de los Infantes.

Siguiendo, profundizando en cuanto a las cuantías económicas, y por tanto a la rentabilidad de estas actuaciones, el propio estudio proponía desechar dos de estos embalses: el de Castrovido cuatro, por representar el costo más caro por metro cúbico regulado, y el de Castrovido uno porque en realidad las funciones que este embalse podía cumplir las cumplían también otros dos de los embalses previstos, Quintanar y Villaespa, de una manera más económica y regulando mayor volumen. Con esas cinco posibles alternativas, se llegaba a establecer hasta veinticuatro combinaciones, con lo que la gama de posibles actuaciones pues es amplísima, por lo que se podían llegar a regular desde doscientos veintiséis hectómetros cúbicos, esto es, bastante más que el embalse de San Pedro de Arlanza, simplemente el dieciséis, con unas inversiones globales de once mil millones a setecientos cincuenta, y con unos costos unitarios de cincuenta y tres..., cincuenta y dos pesetas metro cúbico regulado, a treinta y nueve pesetas metro cúbico regulado. En cualquier caso, y yo creo que debe reconocerse el mérito de las personas que hacía tanto tiempo pensaron en el embalse de San Pedro de Arlanza, cualquier posible solución de ésta que igualara la capacidad de embalse del primitivo Retuerta costaría como mínimo dos mil millones de pesetas más que el llevar adelante la presa original.

La Comisión esta, a la vista del asunto, tomó un acuerdo para elevarlo a las administraciones y organismos implicados, en los que claramente se definía, se definía por primera vez que existían alternativas, que existen alternativas a través de la construcción de varias presas con igual o similar capacidad de regulación del río sin que se afectara el Monasterio; que estas presas lógicamente presentan un gran abanico de posibilidades, incluso ampliado si en este estudio se contemplara... no se contemplara la propia construcción de la presa de Retuerta; que a igual regulación, como ya he dicho antes, representaban un mayor costo económico, todo esto sin considerar el valor que

se le pudiera dar a las propias ruinas actuales del Monasterio; que la única justificación, insisto, desde el punto de vista económico, para no hacer el embalse original era el interés en salvaguardar las ruinas del monasterio; y por último, lógicamente, recomendaba, no podía hacer otra cosa la Comisión, que en cualquier caso, si se tomaba la decisión de no hacer el embalse original y sustituirlo por otras, que se debería afrontar a la mayor urgencia posible, paralelamente a estas actuaciones, la construcción, consolidación al menos de las ruinas, o rehabilitación del monasterio.

Cuando desde el Gobierno Civil se elevaba esta propuesta a todas las administraciones implicadas, ya se adoptó por parte de quien correspondía, de quien tiene la competencia para decidir desde el punto de vista hidráulico la construcción o no construcción del embalse, se definió, digo, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo al adoptarse públicamente, por boca del propio Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en una comparecencia en el Senado, con fecha febrero del ochenta y seis, comparecencia en la que el Ministro, digo, se manifestó claramente por no construir la presa original y decir que no se inundaría el Monasterio. Como consecuencia de esto, la primera medida que se adoptó por parte de la Junta de Castilla y León, y fue a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, fue aprobar unos decretos, de veintisiete de febrero del año ochenta y seis, unos días después de esta comparecencia del Ministro en el Senado, por lo que se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de los municipios de Arthuela y Cascajares de la Sierra, esto es, los municipios que históricamente habían estado afectados por el embalse de San Pedro de Arlanza. Asimismo, por las informaciones que nosotros disponemos, desde la Confederación se empezaron a hacer los estudios geológicos y geotécnicos de los posibles primeros embalses que sustituirían al de San Pedro de Arlanza.

Evidentemente, yo creo que lo consiguiente es, sobre todo por parte de las competencias genéricas que la Comunidad Autónoma tiene en esta materia, vamos, en las materias relativas a San Pedro de Arlanza, yo puedo decir que desde la Consejería de Cultura se están estudiando y se tiene además la decisión de acometer con la mayor rapidez posible todas las actuaciones que puedan llevar, en primer lugar, a consolidar el Monasterio, y en segundo lugar a buscar una solución a su utilización, utilización que en este momento no existe una decisión ni una oportunidad todavía clara para qué, pero que esa es una obligación prácticamente de la Comunidad Autónoma, consecuencia por tanto de la decisión de no inundar el Monasterio.

Yo creo que todavía faltan sobre este tema

bastantes decisiones por tomar. Las decisiones más importantes que faltan por tomar son precisamente el definir cuáles van a ser los embalses definitivos que sustituyan al original. Estudiar, que es algo que ha quedado fuera del estudio que en su día se encargó por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas, las posibles alternativas de embalses fuera de esta zona, esto es, aguas abajo del actual emplazamiento del monasterio, como complemento para una posible regulación máxima del río, y tema sobre el que nunca se había pensado y que sobre todo no se pensó en el momento que se encargó este trabajo. Y, por último, acometer definitivamente, como decía antes, la consolidación en primer lugar del monasterio, y con posterioridad la búsqueda de un uso que permita no tener simplemente el monasterio como una ruina, sino buscarle una solución alternativa, que probablemente podía ser algo parecido a como se está haciendo ahora con el monasterio existente en el parque del Lago de Sanabria, para la constitución de un aula de observación de la naturaleza.

Bien. Estas son un poco las actuaciones que ha habido en el tiempo pasado desde la anterior comparecencia nuestra ante esta Comisión hasta ahora. Yo creo que lo que deberíamos resaltar es, por lo tanto, las actuaciones positivas que ha habido. La primera: en este período de tiempo se ha tomado la primera resolución básica, polémica y hasta ahora en el aire: no se inundará el Monasterio de San Pedro de Arlanza. Segundo, en este momento se conocen exactamente las posibles alternativas al embalse original, los emplazamientos de estas alternativas, sus capacidades, su precio, su costo económico y también su costo social, y todo esto como fruto de un estudio laborioso y que ha resultado serio, preciso y bastante pormenorizado. Estudio que además permite, como ya se ha dicho antes, mejorar las prestaciones del embalse en tanto en cuanto el embalse original no contemplaba para nada, lógicamente, los problemas derivados de las inundaciones en la zona de Sala de los Infantes, y sin embargo con estas alternativas sí se podrán resolver estos asuntos. Y por último, que todo esto ha sido fruto de una importante y eficaz colaboración entre las distintas administraciones implicadas, que han enfocado el asunto desde todos los distintos y múltiples puntos de vista que caben al respecto: desde el punto de vista de la cultura, desde el punto de vista de la historia y del arte, desde el punto de vista de la política hidráulica y desde el punto de vista también de la agricultura. Yo creo que ésta es la situación del problema en este momento, lo que ha cambiado desde la anterior vez que esta Comisión se reunió, y yo por mi parte ya no tengo nada más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Entonces, según lo que se habló hace un momento, se suspende la sesión durante diez minutos. Será suficiente ¿no? Bien. Se suspende durante diez minutos.

(Se suspende la sesión siendo las dieciocho horas veinte minutos, siendo reanudada a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señores Procuradores, se reanuda la sesión. Siguiendo el desarrollo del punto del Orden del Día, tiene la palabra para exposición de posiciones y aclaraciones, etcétera, el Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores Procuradores. Yo había pedido la comparecencia del señor Consejero, en nombre del Grupo Mixto, para conocer la opinión de la Consejería, en definitiva de la Junta, sobre las soluciones alternativas al Pantano de Retuerta. Antes de este tiempo, yo he conocido el estudio que, encargado por la Comisión que preside el Gobernador Civil de Burgos, o que presidía porque creo que ha sido disuelta, realizó o encargó hace ahora me parece que dos años. Después hemos conocido también la opinión de la Confederación Hidrográfica del Duero en una reunión que celebramos hace unos pocos meses. Yo tendría que empezar diciendo que no muchas cosas más hemos escuchado o hemos aprendido esta tarde de lo que ya sabíamos a través del estudio, por un lado, y a través de la opinión de la Confederación Hidrográfica del Duero por otro. Y si yo había pedido esta comparecencia es porque yo creo que estamos necesitados de ir sabiendo más y de ir avanzando más. Porque yo he sido de las personas que, con algunas otras aquí presentes, de ambos Grupos, que hemos entendido que el Pantano de Retuerta tal y como estaba concebido no debiera hacerse. Y he dicho con las personas de los dos Grupos porque al mismo tiempo hay aquí presentes también personas de los dos Grupos que en algunos momentos pues yo diría que hasta me han vilipendiado por mantener este criterio firme siempre en el deseo de que no se hiciera el Pantano de Retuerta. En una reunión, el señor Consejero de Educación y Cultura, hace más tiempo, ya manifestó el criterio de la Junta de que el Pantano de Retuerta no se iba a hacer. Pero yo creo que a partir de ese momento, y hecho el estudio, el estudio previo, yo creo que tenemos que avanzar un poco más. Yo creo que no podemos volver a estar repitiendo que las soluciones alternativas cuestan dos mil millones de pesetas más, porque yo diría que eso es muy poco, es muy poco

dos mil millones de pesetas ante el problema importante que se trata de resolver, que es un problema inmaterial, que es un problema que no tiene precio, como era el inundar lo que era toda la historia de Castilla. Yo creo que dos mil millones de pesetas ante toda la historia de Castilla es algo que no es comparable y que, por tanto, si cuesta el mismo embalse dos mil millones de pesetas más, pues, bien venido sea, o bien gastados estén esos dos mil millones de pesetas, que puede que no se gasten tan bien en muchas otras cosas. Pero yo, repito, creo que después de esto hemos hecho poco. Porque en la Confederación manejamos cinco soluciones, una combinación mejor de cinco soluciones, de cinco presas, a las cuales nosotros pedimos que se añadiera otra más que no entendíamos por qué en el estudio se había quitado, que es una de las soluciones de Castrovido, que hay cuatro o cinco diferentes, pero parece que dentro de ellas una puede ser aceptada; si no es la más grande, si no es la más cara, alguna de las intermedias nos parece que podrían ser aceptadas.

Pero yo también el otro día debo de reconocer que me escandalicé por no haber obtenido más que no he visto manifestada por el señor Consejero, que es la del señor Ministro de Obras Públicas en Burgos, en esta precampaña electoral, en la que cantando las virtudes y las acciones del gobierno socialista, decía con relación al Pantano de Retuerta, y leo textualmente, dice: «El Pantano de Retuerta no es que se aplace el proyecto, es que ya está definitivamente excluido de la programación»; esto me parece lógico. Dice: «Estamos estudiando las alternativas porque —afirmó— la regulación del Arlanza hay que hacerla. En este sentido está prácticamente decidida la construcción de dos pequeños embalses, en Quintanar y Palacios, que se combinarán con otros dos aún sin concretar». Y a mí me parece bien, y se lo dijimos al Presidente de la Confederación, que debiera empezarse por Quintanar y Palacios, más que por aquellos que ha apuntado el señor Consejero esta tarde aquí, que habría que pensar también en la regulación de aguas abajo, porque si se hace la regulación de aguas abajo podemos dejar sin regular una parte muy importante del Arlanza, que es la que está causando daños; probablemente desde el punto de vista de la transformación en regadío sería lo mismo, pero desde el punto de vista de la regulación del Arlanza no es lo mismo. Y digo, por tanto, que estas dos presas, de Quintanar y Palacios, yo mismo le puse al Presidente de la Confederación, o al Director General que me parece que era en aquellos momentos el que estaba, que debiera empezarse y que sería bueno que se empezara por estudiar la viabilidad de estas dos presas, y que cuanto más arriba se empezara la construcción, si bien se trata de dos presas pequeñas, de dos presas pequeñas, que tampoco van a

regular, van a resolver el problema de la regulación, sería bueno y sería un primer paso para empezar a hacerlo. Pero yo aquí ya me encuentro un poco confuso; por parte de la Confederación nos dice que hace falta hacer los estudios geológicos de todas las presas, y he aquí que el señor Ministro, señor Sáinz de Cosculluela, ya dice que está prácticamente decidida la construcción de dos pequeños embalses. ¿Y a quién tenemos que creer? Porque yo lo que creo es que tenemos que empezar ya a hablar un lenguaje serio. ¿Están hechos ya los estudios geológicos o no están hechos los estudios geológicos? ¿Qué piensa... la Junta va a presionar para que se hagan pronto los estudios geológicos? ¿La Junta va a adelantar un criterio como éste que estoy adelantando yo ya, u otro, en que se empiece por la construcción de una presa sobre otra? etcétera. Yo creo que si tenemos un deseo de caminar, no sólo de no hacer el pantano de Retuerta sino de regular el Arlanza sin destruir el Monasterio de San Pedro de Arlanza, yo creo que tenemos que caminar. Y, bueno, yo querría en primer lugar saber, repito, si esto que dice el señor Ministro está basado en algo fundamental o qué opina la Junta de ello. Y segundo, a ver si el señor Consejero es capaz de comprometerse un poco más, un poco más, en cuándo se van a llevar a cabo estos estudios geológicos, si tienen que hacerse como nos dijo la Confederación Hidrográfica, si se va a empezar por algún pantano de éstos que ha señalado determinado, o en definitiva qué plan de actuación prevé. Y yo creo que haciendo unos baticinios en el tiempo, si podíamos concretar el plazo, porque si no vamos a dejar que la gente piense que se trata de lo que se trata es de no hacer un pantano, y tampoco se trata de eso, yo creo, sino que se trata es de hacer lo que conviene hacer, lo que es necesario no sólo para resolver los problemas de la zona regable sino para regular el Pantano de Arlanza, perdón, el río Arlanza con los menores daños posibles. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Yo creo que, como el señor Montoya mantiene y ha mantenido desde el principio una postura parecida a la que incluso desde la propia Junta se ha mantenido sobre la no inundación del monasterio, pues estamos en general bastante de acuerdo. Pero ya hay algunas cosas en las que no estaremos tan de acuerdo. El ha dicho que no ha aprendido muchas cosas hoy aquí; tampoco tengo ningún interés en enseñarle nada, sería difícil, sería difícil tam-



bién, y creo que ha repetido un poco lo que yo he dicho de cuáles son las cosas que faltan todavía por hacer aquí. Otra cosa distinta será las prisas o no prisas por hacer esto.

Yo lo que creo, y también he intentado decirlo, es que se ha avanzado mucho. Se ha avanzado mucho porque antes sobre este asunto yo creo que se hablaba siempre un poco de memoria, se decía si se podía o no se podía, y yo creo que ahora sabemos que se puede y además que se ha tomado otra decisión básica, que entonces era, en anterior comparecencia nuestra, una decisión desde el punto de vista del patrimonio cultural, ahora también es desde el punto de vista de la obra hidráulica, cuando se van cerrando todas las posiciones en torno a la misma postura. Yo también estoy absolutamente de acuerdo que el costo económico que representa la operación por salvaguardar al monasterio no es importante, no es comparativamente importante. Yo creo que es perfectamente asumible.

Sobre las palabras del Ministro, lógicamente, no sería yo quien debiera manifestarme, no estuve yo en esa reunión. Yo conozco la noticia, exactamente igual que usted, por el periódico.

Yo creo que cuando se habla de regular aguas abajo, yo lo he dicho antes, no es para no hacer regulaciones aguas arriba, sino porque las regulaciones aguas arriba tampoco regularían la máxima capacidad posible de la cuenca del río Arlanza, y por tanto sería eso: en su caso, una actuación complementaria que, a su vez, lógicamente, provocaría otros problemas, otros posibles rechazos y otras posibles gestiones, pero, bueno, que tampoco habría que en ningún caso evadir.

Y sobre los embalses, en concreto, de Quintanar y Palacios, por las noticias que tenemos son los primeros sobre los que está trabajando la Confederación Hidrográfica, pero, sin embargo, yo querría decir que, desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma, nosotros todavía no hemos valorado todas las posibles alternativas como para que tuvieran que ser precisamente esos dos embalses los dos primeros que hubiera que hacer. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Gracias, señor Consejero. Señor Montoya, ¿quiere añadir algo? Tiene la palabra.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Sí. Muchas gracias. Hombre, yo quería decirle al señor Consejero que si yo le he hecho esta leve crítica de que no he aprendido mucho, que era la crítica, la mínima crítica que políticamente uno está obligado a hacer, por lo menos para contrarrestar pues la propaganda política que hace después de que hemos avanzado mucho; probablemente ni lo uno ni lo otro; a lo mejor los dos nos hemos excedido

un poco. Porque no hemos avanzado demasiado, eso es algo que yo creo que el señor Consejero tiene que estar de acuerdo conmigo. No hemos avanzado demasiado, porque si verdaderamente estuviéramos en situación de decir, como el Ministro ha dicho en Burgos, que ya se empieza la construcción de dos presas, se va a empezar por la construcción de esas dos presas, que sería tanto como decir que se han hecho los estudios geológicos y que ya está determinado que se pueden hacer esas presas, evidentemente hubiéramos avanzado algo; pero yo, que no me he atrevido a decir lo que debía de haber dicho, pues que eso no es cierto, y no me he atrevido a decirlo, sí que he dicho pues que me parece que ha habido un poco de ligereza por parte del señor Ministro en decir eso, que probablemente coincide con un deseo del Ministerio, y ojalá coincida, porque ese deseo lo tengo yo también de que se empiecen a construir presas aguas arriba aunque embalsen poco y aunque esas presas pues no eviten la necesidad de seguir haciendo las presas de abajo, con lo cual se aumentará el embalse y por tanto la regulación del río. Bueno, entonces yo creo que no hemos avanzado demasiado, que habría que pedir a la Confederación... y yo creo que en este sentido yo le pediría al señor Consejero que fuera lo más exigente que pueda acerca de la Confederación, de ésta y el Ministerio, para que avancemos. Porque aquel estudio, en aquellos momentos de hace dos años, me estoy remontando, el Gobernador de Burgos nos dijo que iban a estar en tres meses; bueno, han tardado año y medio. Yo no he hecho demasiadas críticas porque, bueno, que aunque se haya tardado se haya hecho; yo creo que es el principio como debió empezarse siempre, por hacer un estudio en conjunto de la cuenca. Que yo no tengo, por otra parte, demasiados datos para calificar que el estudio está bien hecho o no; lo dirán los estudios posteriores, confirmarán si efectivamente las previsiones son buenas. Pero yo, sin embargo, sí que he dicho, incluso públicamente, pues que el camino emprendido me parecía bueno; de la misma forma que yo he dicho que el camino emprendido de hacer ese estudio me parecía bueno, pues yo digo aquí, y quiero que lo tome el señor Consejero en este sentido, pues que este camino hay que proseguirle y hay que proseguirle con mayor impaciencia, hay que programarse los pasos a dar. Yo pedía pues hasta un compromiso de plazos, me dirá el señor Consejero que él no me le puede hacer, porque quien en definitiva va a hacer las presas va a ser el Ministerio de Obras Públicas y no la Junta, pero a lo mejor esto que yo le estoy pidiendo de los plazos pues era una buena sugerencia para que también por parte de la Junta pues se pidiera al Ministerio esta mayor concreción de estos plazos y estas actuaciones que faltan por llevar a cabo hasta que

las presas sean construidas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Montoya. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí. Para contestar brevemente. Yo creo que lo que sería conveniente reconstruir en este momento fue la antigua Comisión que funcionó en torno al asunto. Yo creo que la Comisión entonces tuvo un carácter excesivamente provincial, aunque creo que logró unos resultados muy eficaces, y que ese tipo de Comisión que entró en crisis, bueno, cuando cumplió su misión, creo que lo importante será reconstruirla para hacer la siguiente parte, la parte en la que nosotros creemos que todavía es precipitado hablar, que es decir exactamente cuáles son, de los cinco posibles embalses, cuáles son los que se pueden y deben hacer y en qué período de tiempo deben hacerse. Yo he dicho antes en mis conclusiones que una de las cosas que se había avanzado en esta materia fue precisamente en lograr una buena coordinación entre las distintas administraciones y entre los distintos sectores de la administración en aquella Comisión para llevar a cabo este trabajo, y creo que ese es el camino que hay que seguir haciendo para acabar con el problema de las alternativas al embalse de San Pedro de Arlanza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías. Yo siento tener que repetir lo que ya he dicho otras veces en esta misma Comisión, que es que a nuestra forma de ver no existe voluntad política de realizar la regulación ni por supuesto el regadío de, vamos a decir, pantano de Retuerta o el caso Retuerta. Regadío que nuestro Grupo considera prioritario y antes, hace cuatro años, consideraba prioritario también el PSOE. Y lo digo por una serie de razones que voy a tratar de exponer. Al comienzo de esta Comisión había que esperar el estudio alternativo, el estudio... perdón, al estudio del impacto ambiental, porque parecía ser que era fundamental para decidir si se construía o no Retuerta. Esto nos tuvo entretenidos una serie de tiempo, ya no sé cuanto, y cuando llegó a la luz este estudio pues se vio, como muy bien ha reconocido el señor Consejero, que prácticamente no servía para nada. Después era necesario realizar el estudio alternativo, que se dijo, como ha dicho el señor Montoya, que iba a ser cuestión de tres

meses, y por dificultades de contratación o las que hayan sido, tampoco lo sabemos muy seguro, no se ha presentado hasta septiembre del ochenta y cinco. Después de este estudio alternativo, y para poder elegir dentro de las presas seleccionadas las cinco o en su caso seis presas seleccionadas, se hace necesario el realizar un estudio geológico, un estudio geológico a fondo para, a la vista de ya un presupuesto más, vamos a decir, más exacto o más estudiado, seleccionar las presas que puedan sustituir a la de Retuerta. Este estudio geológico en nuestra visita, el día veintiuno de marzo del presente año, a la Confederación Hidrográfica se nos comunicó que no se habían comenzado los trabajos geológicos, que no se sabía cuándo iban a comenzar, que no existía presupuesto y que no se sabía si iba a existir presupuesto. El señor Consejero dice que han comenzado en este momento; no puedo dudar de su palabra, no obstante lo cual suponemos que habrán empezado ayer o anteayer, o cosa por el estilo. Nos gustaría saber con qué presupuesto se cuenta y de dónde han salido esos fondos para comenzar tan rápidamente esos estudios geológicos, que parecía que no se había hecho nada sobre ellos desde septiembre del ochenta y cinco, fecha en que salió este estudio de alternativas, y el veintiuno de marzo al menos, es decir, seis o siete meses.

Además se nos dice por el señor Consejero que también hay que estudiar la regulación del río aguas abajo. Esto por supuesto suponemos que es un trabajo que no se habrá encargado todavía, del cual no se cuenta con presupuesto en absoluto y que, en el mejor de los casos, puede suponer un nuevo retraso de meses o de años, ya que se nos dirá que hasta que este estudio aguas abajo no esté realizado no se puede realizar una... elegir una presa o una serie de presas que sustituyan a la de Retuerta aguas arriba.

Pero, vamos, lo más asombroso de todo es, después de lo que he oído aquí, es las declaraciones del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en Burgos, hace prácticamente una semana, que como ya ha leído el señor Montoya no lo voy a repetir, en el cual afirma tajantemente, o casi tajantemente, que se va a realizar Quintanar y Palacios de la Sierra. Suponemos, naturalmente, que esto pues será una maniobra electoralista, vamos, aparte de la falta de coordinación que supone, por no decir falta de respeto incluso a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo del Territorio, y Ordenación del Territorio, que se entera también por los periódicos de que ya se ha decidido la ejecución de dos presas y —afirma también el señor Ministro— alguna otra. Nos extraña que se pueda hablar con esta alegría ya que en la Confederación Hidrográfica los técnicos de la misma nos dijeron que no se podía realizar una lección, una selección de presas mientras no estuvieran hechos unos

estudios geológicos serios, y francamente pues nos extraña que de buenas a primeras el señor Ministro de Obras Públicas ya haya decidido el hacer estas presas.

No quiero repetir aquí la postura de nuestro Grupo, porque creo que ya la conocen todos los señores Procuradores aquí presentes, pero creo que, en fin, hemos colaborado, o estamos dispuestos a colaborar para llevar a buen fin no sólo la regulación del río Arlanza, sino los regadíos previstos en el primitivo proyecto; no obstante lo cual, pues, nos reafirmamos en que no parece haber voluntad política de realizar esta regulación y posteriores regadíos, al menos a corto plazo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Junco. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí. Yo creo que difícilmente se puede insistir con tanta, en tan repetidas ocasiones en que no existe voluntad política de resolver el tema. Siempre de un poco no sé qué empezar diciendo que el proyecto se remonta a la época de la Dictadura de Primo de Ribera, que se continúa durante los planes de la Segunda República y que se empieza por primera vez durante el franquismo, como para decir que desde la primera vez que nosotros nos reunimos para hablar de este asunto es cuando no hay voluntad política. Yo creo que comparando estos dos años desde la anterior vez que nosotros nos reunimos a los sesenta años que ha habido desde el principio del proceso, yo creo que eso sólo puede, sólo es algo así como una expresión metafórica que el señor Procurador hace, pero que no se cree en el fondo demasiado del todo, porque difícil es comparar dos años con sesenta. Yo creo que precisamente lo que sí que existe es voluntad política, y como he dicho antes se han hecho en este período de tiempo de estos dos años, dos años que a mí también me parecen incluso demasiados, podía haber sido menos, pero cosas que no se habían hecho en los anteriores. Se han tomado decisiones en un sentido y además ahora existe documentación suficiente para tomar decisiones en otro.

Yo estoy de acuerdo con que el estudio departamental no sirvió para nada. Quiero recordar al señor Procurador que aquel estudio se había encargado por parte del CEOTMA antes del proceso de las transferencias y que nosotros nos encontramos con ello, y que por tanto no asumimos ninguna responsabilidad en que aquello sirviera o no sirviera. Yo creo que, sin embargo, este estudio sí que ha servido y nos puede servir para mucho. Yo quiero decirle que conozco, y la Consejería y la Junta conoce, que desde la Dirección Ge-

neral de Obras Hidráulicas, y por tanto por parte del Ministro de Obras Públicas, hace mucho tiempo, prácticamente similar con la decisión de no inundar el monasterio, esto es, en febrero, se estaba optando por avanzar rápidamente en la realización de los embalses de Quintanar y de Palacios, exactamente, de Palacios. Por lo tanto, yo no me he enterado por la prensa de eso, lo que digo es que lo que me he enterado por la prensa es de que esto fuera algo inminente. Yo creo que lo que se ha querido decir es que se van a hacer todos esos estudios para empezar de las cinco alternativas cuatro —se circunscribe ahí, eso ya no sé a qué se refiere—, los estudios por esos dos sitios. Por lo tanto, yo creo que no es un problema de falta de coordinación ni de maniobra electoralista. Desde febrero se está hablando en la Dirección General de Obras Hidráulicas de este asunto y que, por lo tanto, nosotros no nos consideramos, digamos, desde ese punto de vista, sorprendidos como tales; pensamos, sin embargo, que es bueno, como he dicho antes, que se siga manteniendo la coordinación entre todas las administraciones, igual que se hizo ejemplarmente durante el período de tiempo que funcionó la Comisión de Coordinación en el Gobierno Civil de Burgos, hasta el final de esto.

Y por otra parte, y simplemente para acabar, que yo creo que el señor Procurador ha establecido unas hipótesis relativamente sin fundamento cuando dice que la posible regulación aguas abajo puede paralizar esto, porque son temas que no se deben de plantear así en absoluto y que no tiene nada que ver. Lo que hemos dicho, y es una de las conclusiones del estudio, es que hay un volumen de aguas posible de embalsar muy superior al que se regularía con la suma de tres o cuatro embalses por encima del Monasterio de San Pedro de Arlanza, y que se podía regular más agua de una manera complementaria, o no hacerlo nunca, aguas abajo del Lerma, y que nunca nadie ha dicho, ni por lo tanto se puede utilizar, yo creo, de la manera que el señor Procurador lo ha utilizado, que eso va a representar una especie de artimaña para seguir posponiendo el asunto. Eso no tiene nada, yo creo que nada que ver con el asunto. De las conversaciones que ha habido hasta ahora y de las declaraciones no se puede sacar en absoluto ninguna de estas conclusiones y, por lo tanto, eso no pertenecería de ninguna manera a esa falta de voluntad política de resolver el tema al que el señor Procurador se está refiriendo. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. No me ha convencido el señor

Consejero, y siento que no me convenza. No quiero volver a repetir lo de la voluntad política puesto que parece que, en fin, no le gusta al señor Consejero, pero creo que he dado las razones suficientes para afirmar esto. No echo la culpa del estudio del impacto ambiental a la Consejería, ni creo que se lo haya echado nunca. Y lo que no he comprendido de la exposición del señor Consejero es que diga que las afirmaciones del señor Ministro, que dicen que prácticamente seguro los pantanos de Quintanar y Palacios se van a hacer, quiera decir que los estudios geológicos se van a empezar por esos pantanos, pero, bueno, a lo mejor es que quiso decir eso, yo francamente no lo creo. No obstante lo cual, el hecho de empezar los estudios ahí, por esos dos pantanos, por esas dos presas, no nos llevaría a ninguna conclusión puesto que habría que acabar los estudios de las cinco presas o seis alternativas, para poder tener una solución.

Yo me temo, a pesar de lo que dice el señor Consejero, que el realizar otros estudios aguas abajo de la futura presa de Retuerta, pues, vaya a posponer la solución; ahora, el señor Consejero es un técnico mejor que yo y puede ser que tenga razón. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Junco. Señor Consejero, ¿quiere añadir algo?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Simplemente decir que los dos embalses a los que nos estamos refiriendo: Quintanar y Palacios, son dos embalses muy pequeños, con una capacidad de regulación prácticamente mínima. Eso quiere decir que en cualquier supuesto es muy probable que siempre sería en una actuación complementaria que no representa de las grandes decisiones sobre las que hay que optar en esta materia, y que esa es una de las razones probablemente para inclinarse precisamente por ellos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Señor Presidente, señores Procuradores. Bien. A mí me gustaría empezar por matizar algunas expresiones del Portavoz del Grupo Popular, porque yo creo que, a diferencia de lo que él ha dicho, yo creo que en el Gobierno Central lo que no ha existido desde luego es precipitación, pero sí voluntad política.

Y, desde luego, llamarle electoralismo a pronunciarse a favor de la construcción de dos pre-

sas que coinciden con dos municipios con mayoría absoluta que se manifiestan contrarios a esa construcción, me parece que no es buscar votos justamente en esos municipios, sino todo lo contrario: pronunciarse con riesgo sobre algo que se cree razonable, a diferencia de compañeros de nuestro propio partido que rigen esas corporaciones en mayoría absoluta y que en principio se manifiestan contrarios a esas dos presas en Quintanar y en Palacios. En cualquier caso, y como antes decía el Consejero, nosotros consideramos que, independientemente de la capacidad de embalse que se consiga con las distintas alternativas y por lo tanto las posibilidades de riego, es absolutamente prioritario regular el río, y en ese sentido tanto las regulaciones que se consigan con las dos presas de arriba, en cuanto a Salas, como las que se puedan conseguir posteriormente en lo que se transcurre en el río abajo, es considerado por los propios afectados como prioritario, independientemente de las posibilidades de riego que luego se puedan conseguir o no.

Y enlazando con eso, a nosotros nos preocupa ya no tanto la precipitación, que no creemos que sea cuestión de precipitarse, porque evidentemente comparar dos años con sesenta tiene su comparación fácil, sino qué costes sociales van a tener la nueva alternativa comparada con la anterior, y sobre todo el que, en base al mayor coste que supone las alternativas nuevas con respecto a la de Retuerta, pueda de alguna manera sufragarse reduciendo la capacidad de embalse y por tanto perjudicando de alguna manera, o reduciendo las alternativas de riego posibles al anterior proyecto. En ese sentido, si nos gustaría que, por considerar que efectivamente es un patrimonio cultural el que se intenta salvar, y que por tanto el coste a mayores de dos mil millones puede ser absolutamente asumible; a la vez ese patrimonio cultural que se salva no es propio solamente de la Comunidad Autónoma, evidentemente es un patrimonio del Estado, de alguna manera es un patrimonio que pertenece a todo el estado español, y nosotros consideramos que las distintas administraciones afectadas debieran de colaborar de alguna manera para conseguir que no se redujeran en absoluto las posibilidades de embalse y por tanto las expectativas de riego de los ciudadanos afectados; intentar de alguna manera reducir un coste presupuestario, que efectivamente es real y parece que de los estudios que hemos podido nosotros contemplar parece razonable pensar que eso puede ser así; digo, evitar que por lo tanto se reduzcan las posibilidades y que, si hay que asumir un coste a mayores, se haga teniendo en cuenta que lo que se intenta salvar, a diferencia de lo que decía antes el señor Montoya, bueno, o coincidiendo con él, no es solamente un patrimonio histórico de esta Comunidad, sino un patrimonio que sobrepasa los lí-

mites de esta Comunidad y que por lo tanto, de alguna manera, debería de ser toda la comunidad del Estado el que debiera de asumir ese mayor coste, y evidentemente también la nuestra, que supone el mantener las mismas posibilidades de riego y de regulación que tenía el proyecto viejo con respecto a las nuevas alternativas. En ese sentido, simplemente quiero recalcar que, por lo menos por la parte que a mí más me afecta y que conozco más, que es las posibilidades... o los ciudadanos a los que afecta el transcurso del río por la provincia de Palencia, en principio ellos se sentirían bastante satisfechos con que se consiguiera rápidamente la regulación del río que evitara situaciones periódicas que todos los inviernos padecen, independientemente de que, lógicamente, también esperan con ansiedad conocer qué posibles de riego van a dar esas obras hidráulicas. Y, en ese sentido, yo creo que, además de avanzar en los estudios geológicos que permitan definir definitivamente las alternativas a ejecutar, yo creo que sería bueno, en el mismo sentido que se hizo en el Pantano de Riaño, ir pensando en los posibles estudios que delimitaran las zonas de riego posibles, de tal manera que aquellas personas que tienen una cierta expectativa de posibilidades de riego pudieran de alguna manera concretarla o pensar que pueden traducirse en hechos, o bien abandonar esa idea y por lo tanto no crear expectativas de inversiones extrañas si realmente luego no se van a traducir en hechos. Yo creo que, por tanto, podría ser bueno, no digo urgente, pero sí bueno ir pensando en a la vez ir delimitando aquellas posibilidades de riego que se van a originar con las distintas alternativas que se van a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí. Simplemente para recalcar que uno de los datos previos que debían permitir adoptar una solución para no inundar el Monasterio era precisamente que hubiera una capacidad de regulación al menos similar que la del antiguo embalse. Yo creo que eso está garantizado en varias de las alternativas, incluso asumiendo ese mayor coste. Nosotros pensamos, y por eso yo creo que es la única razón por la que el Ministerio de Cultura ha estado desde el principio incluido en la Comisión, que era importante digamos superar la capacidad de inversión de la propia Comunidad Autónoma en materia de patrimonio e intentar arrastrar inversión desde la Administración Central para este tema. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA

DIEZ): ¿Quiere añadir algo más el señor Portavoz del Grupo Socialista? Bien. Entonces se abre un turno de intervención de Procuradores que deseen hacer uso de la palabra. ¿Algún miembro de la Comisión? Señor Junco, señor Elorza, señor Quevedo Rojo. ¿Alguien más? Y señor Montoya.

Bien, entonces el señor Junco tiene la palabra.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Muchas gracias, señor Presidente. Mis preguntas van dirigidas por supuesto al señor Consejero, ya que antes le he preguntado cuándo se habían empezado los estudios geológicos y que si sabía el presupuesto, o si se contaba con este presupuesto para hacer los citados estudios geológicos, ya que en la reunión del veintiuno de marzo prácticamente nos dijeron que no sabían, que no tenían y que no sabían ni cuándo se empezarían.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Junco. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo no tengo estos datos aquí en este momento. Procuraré conseguirlos y dárselos al señor Procurador. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Elorza Guinea.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Yo que no soy miembro de esta Comisión, he querido asistir a ella puesto que podían tratarse en el transcurso de la misma temas referidos al patrimonio cultural, y perdónenme ustedes que lleve el agua a mi molino, pero es que después de lo que he oído todavía me he quedado más sorprendido de que se esté utilizando, en un tema que prioritariamente no es, perdón, de patrimonio, se esté utilizando como una pantalla, como un señuelo que va y que viene, el tema de Arlanza. Yo no quiero ridiculizar a nadie, pero cuando el señor Montoya Ramos dice que inundar San Pedro de Arlanza es inundar la historia de Castilla, me parece que es tener una visión de la historia y del patrimonio cultural pues bastante restringida y si se quiere un poco romántica, y se piensa que San Pedro de Arlanza o que la historia de Castilla pues es la Edad Media y no hay antes y no hay después.

A mí me tocó el año ochenta, por circunstancias de oficio, realizar unas excavaciones en San Pedro de Arlanza, y allí asistió, asistieron una serie de personalidades, entre otros dos ministros del gobierno de entonces, uno de ellos el de Obras Públicas, y yo pretendí hacerle entender que la construcción del pantano no solamente afectaba a San Pedro de Arlanza, monasterio medieval, sino que

el patrimonio cultural del entorno, aunque estético y sentimentalmente no fuera vistoso, culturalmente era tan valioso o más y que había que tenerlo en consideración. Yo aquí no oigo hablar más que de San Pedro de Arlanza y de unas presas en Quintanar y Palacios. Y cuando se habla de unas presas en Quintanar y Palacios parece que allí no existe historia de Castilla a inundar ni patrimonio cultural a salvaguardar. Pues bien, yo les quiero decir que en la provincia de Burgos, que en esto ha sido pionera, existen unas publicaciones, que se llaman «Las Cartas Arqueológicas», que en pocas otras provincias existen, y uno de los tomos está dedicado al partido judicial de Salas de los Infantes, y que el patrimonio cultural, aunque estéticamente no sea muy vistoso, pero históricamente, científicamente y culturalmente es tan valioso, corresponde precisamente a esos sitios. Palacios de la Sierra es uno de los asentamientos de la época de repoblación más importantes de toda la Comunidad Castellano-Leonesa, y hay un magnífico volumen del profesor Alberto del Castillo sobre los asentamientos antiguos arqueológicos en esa zona precisamente, y sin embargo yo no he oído que, así como para salvar San Pedro de Arlanza se han tomado muchas previsiones, no he oído que se haya ni siquiera pensado el que también se puede dar esa misma circunstancia en las otras situaciones. Por eso digo que San Pedro de Arlanza se usa como un comodín, que va y que viene, y se habla de él, perdonen Señorías, se habla de este tema con bastante poco riesgo... rigor, perdón. Hay que hablar con más rigor cuando se está hablando de un tema que probablemente pues no es conocido o no es suficientemente conocido porque no es muy de su competencia. Por tanto, yo creo que... Y después el señor Consejero en su primera intervención ha dicho que la Consejería de Cultura está buscando consolidar y buscar una utilización a San Pedro de Arlanza. Perdóne, me parece muy bien consolidar, y además es lo que hay que hacer; a San Pedro de Arlanza no hay que buscarle ninguna utilización, entre otras cosas porque la Ley de Patrimonio lo prohíbe. Pero es que la utilización está en su propia existencia, nada más, no hay que buscar ya hacer nada. Hay que conservarlo, que la gente sepa que está, que lo vea, que lo admite y punto final, y es mucho menos complicado, además, porque lo complicado sería el pretender reconstruirlo y darle una utilización en un sitio, pues, que, en fin, no ofrece demasiadas posibilidades. A muy pocos kilómetros de allí tenemos magníficos palacios propiedad de la Comunidad, como el de Peñaranta, que está entero y no sabemos en qué utilizarlo; no nos metamos en berenjenales de buscarle utilización a unas ruinas que su utilidad está en que sean unas ruinas monumentales, simplemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Elorza. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Yo creo que el señor Elorza que es un experto en el patrimonio arqueológico de la provincia de Burgos, pues nos ha enseñado mucho y probablemente nos podría enseñar muchísimo más. Pero yo creo que no... Bueno, se ha dirigido al señor Montoya, que supongo que contestará luego particularmente, pero yo creo que mucho más extraño hubiera sido que hubiéramos estado hablando aquí sobre el embalse, ya le llamaré Retuerta, y no hubiéramos hablado de San Pedro de Arlanza. Yo creo que entonces eso sí que hubiera sido realmente sorprendente. Y probablemente en cualquier, o a muchos de los emplazamientos de cualquier embalse, y eso lo hemos visto en Riaño y lo vemos en cualquier sitio, habrá múltiples vestigios, yacimientos, datos históricos y además, pero yo creo que es precisamente un cierto hecho diferencial cuantitativo y cualitativo sobre el monasterio lo que hace levantar una polémica y tener que adoptar unas decisiones muy distintas que sobre la otra generalidad de la riqueza arqueológica de la Comunidad, que yo creo eso es mucho más un tema de expertos y que en cualquier actuación que se hiciera sobre los cimientos para cualquier edificio de viviendas en cientos de pueblos, pues, no se reuniría esta Comisión ni otras muchas ni levantaría esta polémica, aunque en cantidad de casos hay un mosaico romano o hay un yacimiento celtibérico o lo que sea. Por eso yo creo que eso tampoco se le puede ridiculizar el asunto, porque yo creo que es fundamentalmente, fundamentalmente distinto.

Y por otra parte, es evidente que es difícil buscar utilidades para una restauración, rehabilitación del monasterio o parte del monasterio. Yo creo que todo el monasterio no sería lógicamente muy razonable hacerlo; una parte muy importante en todo caso será consolidar unas ruinas. Pero yo creo que ese es un reto que tampoco debe abandonarse en absoluto, porque siempre se conservará mucho mejor un edificio al que a partes de él se le han dado algunas utilidades, que dejándolo exclusivamente como un sitio de... como un sitio exclusivamente museístico por decirlo de alguna manera. Por lo tanto, yo creo que es positivo buscar esas posibles utilidades, con independencia de que si se encuentran, o no se encuentran, que si no se encuentran pues no queda más remedio que hacer una actuación del otro tipo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Elorza, ¿quiere añadir algo?

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Yo agradezco al señor Consejero. Naturalmente, pues en algunos temas podemos tener unos puntos de vista no discrepantes pero sí diferentes. Y con mi intervención fundamentalmente lo que quería llamar la atención es que las cautelas que se pretendieron, y que se tomaron de hecho, en la realización de todo, del gran pantano de Retuerta para entendernos, se tomen ahora, puesto que se van a adoptar soluciones, se tomen también en las partes; que no nos ofusquemos, porque para la gente de la cultura es preocupante, que no nos ofusquemos en un acontecimiento importante, más que importante llamativo, como es el caso de San Pedro de Arlanza, sino que, puesto que yo no dudo que hay buena intención en realizar las cosas de la mejor manera posible, que también en las soluciones alternativas, sean las que sean, si es que se toman, se tengan las precauciones que en la otra solución se habían tenido, aún cuando a nivel del sentir común no haya esa sensibilización porque no haya cosas tan polémicas como ha podido ser el tema de Arlanza. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí. Simplemente para decir que estoy totalmente de acuerdo, lógicamente, con lo que ha dicho, que eso debería ser el procedimiento normal de trabajar en un país civilizado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Dos cuestiones muy concretas. Quizá la una no dependa mucho de la Consejería de Obras Públicas, pero sí pediría al señor Consejero que instase a la de Cultura a seguir algo que este Procurador propuso ya en esta Comisión, es que a ver cuándo de verdad ese monasterio del que tanto se habla, que es el de San Pedro de Arlanza, que dice que es patrimonio de todos, de verdad pase a ser patrimonio de todos, porque sigue siendo sólo patrimonio de todos un poco, sigue siendo la parte más importante patrimonio privado.

Y otra de las cuestiones, que a mí me preocupa porque ha sido algo en lo que todos hemos incidido, es el tema de Retuerta; Retuerta pueblo, no me refiero a la antigua idea de Retuerta embalse. Es si la Consejería está intentando tomar alguna postura para resolver de una vez por todas el problema de un pueblo que se ha visto ahogado por

un embalse toda la vida, que hace muy poco que tienen luz eléctrica, que debía tener agua corriente y demás; si se le van a buscar soluciones para dar salida a los pocos habitantes que por desgracia quedan ya en ese pueblo, ya que no hay otra solución. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Quevedo Rojo. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí. Bueno, el tema de que parte muy importante del Monasterio permanezca en manos privadas, ese es uno de los temas pendientes... en manos privadas, ese es uno de los temas pendientes; yo lo más que puedo decir es que existe la voluntad de expropiar esa parte del monasterio.

Yo creo que el pueblo de Retuerta como tal, con independencia de lo que ya he dicho antes, de las actuaciones que se puedan acometer desde el punto de vista de la agricultura sobre toda esta zona, lo que está ahora es en condiciones de entrar en todas las posibles líneas de ayuda que, tanto por parte de la propia Comunidad Autónoma como por parte de la propia Diputación Provincial de Burgos, están abiertas para todo tipo de actuaciones en materia de infraestructura urbanas y demás, camino que antes especialmente lo tenía cerrado por representar una absoluta descoordinación administrativa el pensar que se iban a hacer inversiones de este tipo en un pueblo que potencialmente iba a ser anegado por las aguas. Yo creo que lo que pasa que el municipio como tal, el pueblo, está ahora en una situación distinta, por lo que tendrá acceso a todas estas líneas ahora, yo creo que en tanto en cuanto tome estas iniciativas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Yo es que he escuchado al señor Elorza. No había pedido la palabra, por supuesto, para contestarle, sino para hacer otra pregunta. Yo estaba pensando pues que cómo será posible que algunas gentes de la cultura caigan en el error, que a mí me parece que es un fallo de cultura también, de entender que el mundo se divide entre gente de la cultura y aparentemente gente de la incultura. Porque a mí me parece que mis palabras han querido, primero, tomarlas al pie de la letra en lo de la inundación de la historia de Castilla. Creo que pueden no ser exactamente pronunciadas, pero creo que en el

contexto se entienden. Y mucho menos interpretar en el sentido de que al oponerme a una cosa, con la claridad con que yo la he manifestado, estoy aceptando todas las demás, y que, bueno, pues que no puede haber otros problemas en otra empresa que no deban tratarse con el mismo respeto con que se haya tratado este tema, que sin embargo sigo pensando, y supongo que el señor Elorza coincide conmigo, en que la importancia del mismo pues es tan grande que probablemente, anuque haya otros problemas de tipo parecido, quedarán bastante difuminados al lado de éste; pero acepto, incluso, que no he tenido razón.

Yo quería preguntar al señor Consejero que... Quería decirle que yo acepto... yo soy mucho más crédulo que algunos otros compañeros de Comisión. Yo acepto la voluntad política del señor Consejero de resolver el problema de Retuerta mediante tres alternativas, y, bueno, acepto incluso—esto ya con un poco de benevolencia— que no se ha enterado por la prensa de la decisión inminente que anunció el Ministro y que la conocía antes. Bien. Yo acepto todo esto. Pero aceptando todo esto, y aceptando que esa decisión del Ministro pues sea una decisión ya pensada y meditada, incluso solventados los problemas que después ha apuntado el señor Elorza, yo quería decirle que... Ha hablado que la solución sería reconstruir la Comisión. Y aquí es que yo me encuentro terriblemente confuso, porque yo he hablado con el Gobernador Civil de Burgos extrañado de que aquella Comisión que se constituyó para resolver este problema terminara con el estudio, y no sólo terminara con el estudio sino que ni siquiera hiciera una valoración del estudio; que yo le he preguntado, repito, al Gobernador Civil diciendo, hombre, la Comisión hará una valoración de estudio, y él me ha dicho, no, yo creo que la Comisión ha terminado el cometido solamente con encargar el estudio, ni siquiera la valoración. Y ahora el señor Consejero dice «habría que reconstruir la Comisión». Bueno, yo no sé si procede reconstruirla, si procede hacer otra Comisión con una composición diferente de aquella. No lo sé. Pero ya que ha hablado de ello, a mí sí que me gustaría, bueno, que como concreción nos dijera si él piensa cómo debe estar constituida esa Comisión; si tiene algo pensado para esa Comisión, o la que sea, se reconstruya lo más rápidamente posible, porque si no vamos a entrar aquí en un conflicto de competencias: quién dice que se reconstruya la Comisión y quién dice que para qué se va a reconstruir la Comisión, que ya ha terminado su misión. Entonces, a mí me gustaría concretar un poco más este punto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Señor Montoya, muchas gracias. Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO):** Sí. A los dos asuntos yo le quiero decir que la Junta tuvo conocimiento de que desde la Dirección General de Obras Hidráulicas, y por tanto desde el Ministerio, se inclinaban por iniciar las actuaciones en Quintanar y en Palacios antes de la propia comparecencia del Ministro en el Senado, cuando dijo que no se iba a inundar el monasterio. Lo que pasa es que en aquella comparecencia ante el Senado no se habló, en aquel momento determinado, de cuáles iban a ser las alternativas, y eso es lo que se ha dicho después, se ha hecho público después. Nos hemos enterado... yo he dicho que me he enterado por la prensa de esto, cuando lo he leído por la prensa; no sabía que es que se iba a decir, pero que se estaba pensando en eso antes incluso de la comparecencia en febrero del Ministro en el Senado.

Yo he dicho que es conveniente reconstruir la Comisión, pero una Comisión distinta, porque hay que tener en cuenta que cuando la Comisión se constituyó yo creo que se constituyó a nivel provincial, prácticamente la Comunidad Autónoma acababa de nacer; eso fue en noviembre del ochenta y tres, a la Comunidad Autónoma le faltaba múltiples competencias, hasta el extremo de que la Consejería se incorporó a la Comisión prácticamente un año después de que la misma estuviera funcionando. Yo creo que lo que hay que reconstruir es una Comisión parecida, pero a un nivel distinto ya entre la Comunidad Autónoma y la Confederación del Duero, y que sólo a través de esa Comisión se debieran tomar las posturas definitivas sobre la alternativa real, no el estudio de las alternativas, sino la alternativa real al embalse de San Pedro de Arlanza.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Muchas gracias, señor Consejero. Señor Montoya, ¿añade algo más? Señor Elorza, brevemente.

**EL SEÑOR ELORZA GUINEA:** Por alusiones. Yo he citado unas palabras que las había tomado al pie de la letra según se iban diciendo. Y he citado esas palabras y otras del señor Consejero, no con ánimo de ridiculizar en absoluto. Lo que yo he dicho es que se toma a veces una bandera, como es el tema concretamente del Monasterio de Arlanza, cuando hay otros muchos intereses del mismo nivel y del mismo carácter implicados en este asunto.

Y yo no he dicho que haya gente de la cultura y gente que no sea de la cultura. Eso lo ha dicho mi compañero de Comisión en este momento. Ahora, lo que nadie puede dudar es que, a nivel coloquial, existe acuñado el término del mundo de la



cultura frente al mundo que no es de la cultura; tan es así que el diario de mayor difusión de este país, en dos páginas dice: «El mundo de la cultura se reunió ayer en Madrid para inaugurar el centro Reina Sofía», y nadie se escandaliza, los que no son de ese mundo, como puede haber el mundo de la agricultura, o el mundo de otra cosa. Y además yo quiero reconocer en este caso en concreto, que, en la provincia de Burgos, fue precisamente durante la gestión como presidente del señor Montoya, cuando se inició el estudio, sensibilización y publicación de toda una serie de trabajos de arqueología que son los que nos han dado pie a tener un conocimiento de estos temas en esas zonas en concreto. Por tanto, no era mínimamente mi intención, lo que pasa que a veces uno está demasiado sensibilizado en determinadas circunstancias, incluso cronológicas, como pueden ser las de estos días, y los dedos se le vuelven huéspedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Elorza Guinea. Bien. Como no hay más turnos solicitados, yo creo que procede iniciar el desarrollo del cuarto punto del Orden del Día, consistente en «propuesta de creación de una Ponencia». Y respecto a este punto quizá sea bueno matizar brevemente la finalidad de esta propuesta, que se hace fundamentalmente a la vista de que los miembros de la Mesa, incluso los Portavoces de los distintos Grupos, nos hemos dado cuenta de que, dadas las características de esta Comisión y de las funciones que cumple, evidentemente había que darle mayor agilidad y buscar alguna vía reglamentaria que permitiese hacer frente puntualmente a la recogida de ciertos datos, ciertas informaciones, que permitiese funcionar realmente a la Comisión, porque de no hacerlo así pues nuestro funcionamiento podría llegar tarde. A veces el tiempo es oro, y para esta Comisión también lo es, y cuando pedimos información por escrito dando cumplimiento a un acuerdo del pleno de la Comisión, pues a veces esta información llega tarde. Entonces, procedía buscar alguna vía que permitiese la agilización de todos estos trámites, y ésta es la filosofía que subyace en esta propuesta de la Mesa, que como saben todas Sus Señorías esta avalada en un informe jurídico del Letrado correspondiente, que se remitió a todos los miembros de la Comisión para que tuviesen constancia del mismo, y en definitiva se basa en ésto, en ello. Entonces, es una propuesta de la Mesa, que también tienen una co-

pia todos, y que pasamos a dar lectura. Una vez leída, pues lógicamente los Portavoces o en su caso los Procuradores que lo deseen pueden hacer uso de la palabra para plantear las matizaciones... ¿Sí? Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Por una cuestión de orden. Señor Presidente, como nos lo ha repartido y estamos de acuerdo los Grupos Parlamentarios, el texto que se incorpore a acuerdo de esta Comisión y por nuestra parte darlo por aceptado en los términos que tenemos por norma, es decir, la presencia del Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos Portavoces, que son las cinco personas que hasta ahora han venido operando con ese criterio por la vía reglamentaria no contrastado, pero ahora por la vía reglamentaria contrastado, y con eso simplificamos bastante la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Pienso que, efectivamente, si ya tienen todos constancia del contenido del escrito, puede darse por leído. Y en cuanto al nombre, digamos, de los miembros de la Ponencia, pues, bueno, en definitiva es competencia de los Portavoces de los Grupos designarlos, e igualmente cabría la posibilidad de cambiar, manifestándolo en su momento, para algún asunto concreto o determinado, al igual que ocurre cuando en una Comisión, se sustituyen.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí. Nosotros entendemos que en el Reglamento se opera así y por tanto le es de aplicación el Reglamento también en este sentido, y por tanto lo damos en este sentido aprobado en la línea de contactos que hemos mantenido con el Presidente y en anteriores... con el Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. ¿Alguien más quiere hacer alguna manifestación? Entonces se da por aprobada la propuesta de la Mesa de la Comisión, en el sentido de que queda distribuida a todos los miembros. Quizá una copia para el Letrado... más. Quizá sea necesario hacerlo constar un poco a nivel de Sesiones...

Bien. No habiendo más asuntos que tratar, pues se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.)